

ESTUDIO SOBRE EL VOCABULARIO JURÍDICO EN EL DIALECTO CRETENSE

ÁNGEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ

Universidad de La Laguna

SUMMARY

In this paper the author analyzes the Cretan legal terminology related to the judicial procedure and penalties. The terms are gathered into four sections: a) persons in charge of the administration of justice and the exercise of their duties; b) the litigant parties; c) admissible proofs on a trial; d) and finally, the result and execution of the lawsuit.

There are two clearly differentiated phases in the historical development of the Cretan legal vocabulary. Firstly, the inscriptions of the Archaic and Classical periods show numerous terms peculiar to the Cretan legislative language, along with other words which are usual in Greek or common to other legislations such as the Attic one. And secondly, the influence of a legal supradialectal nomenclature, favoured by the Koine, is observed in inscriptions of the Hellenistic period.

1. En general, el léxico de las inscripciones griegas ha sido hasta ahora un terreno no suficientemente atendido por epigrafistas y dialectólogos. Por ello su conocimiento se reduce en no pocos casos a los términos más característicos del dialecto correspondiente, los cuales han sido recogidos generalmente en las ediciones de los corpora de inscripciones y en las obras de Dialectología¹. No muy diferente es

¹ Para el dialecto cretense, véase, por ejemplo, F. BECHTEL, *Die Griechischen Dialekte [Griech. Dial.]*, Vol. II, Berlin 1923, pp.776-794, donde se recogen las palabras más características entre las cuales se incluyen las glosas.

la situación para el léxico del dialecto cretense, a pesar de las meritorias aportaciones realizadas recientemente². En el presente trabajo nos ocuparemos del léxico jurídico de este dialecto, esperando con ello poder contribuir para un estudio más amplio sobre el vocabulario del dialecto.

Antes de la presentación de los datos y su análisis, conviene hacer varias observaciones. En primer lugar, señalemos que nuestro estudio del vocabulario jurídico se limitará solamente al vocabulario que se relaciona en un sentido amplio con el proceso y con las sanciones. Por otra parte, parece adecuado indicar que en la historia del dialecto cretense se distinguen dos fases bien diferenciadas entre sí, las cuales serán tenidas en cuenta en el presente estudio. Aparece una fase más antigua, entre el s.VII y el s.V a.C., en la que el dialecto presenta las formas que le son propias, y otra fase más reciente, entre el s.IV y el s.I a.C., en la que las formas dialectales compiten con las de la koiné. En la historia del léxico cretense estas dos etapas se observan, pues, claramente. Mientras las inscripciones más antiguas presentan una serie de términos técnicos de gran interés peculiares del dialecto, las inscripciones recientes muestran la influencia de una nomenclatura jurídico-legislativa supradialectal favorecida por la koiné. Por lo demás, baste señalar que para la delimitación del corpus cretense se seguirá la edición de M. Guarducci³ y, para los hallazgos epigráficos posteriores, el *Supplementum Epigraphicum Graecum*⁴.

² Véase M. BILE, *Le dialecte crétois ancien*, Paris 1988, pp.317-363, donde se hace una descripción del léxico cretense destinada, según la autora (p.14), a servir de base para un estudio posterior más detallado.

³ M. GUARDUCCI, *Inscriptiones Creticae [ICret.]*. I. *Tituli Cretae Mediae praeter Gortynios* (Roma 1935). II. *Tituli Cretae Occidentalis* (Roma 1939). III. *Tituli Cretae Orientalis* (Roma 1942). IV. *Tituli Gortynii* (Roma 1950). Para las citas de los textos recogidos en la edición de Guarducci se indicará el número que corresponda a la inscripción en el capítulo dedicado a la ciudad de la que se trate y la mención de la línea en la que aparezca la palabra citada. Por ejemplo, Lato 5 quiere decir inscripción número 5 de la ciudad de Lato (incluida en el Vol. I de *ICret.* por tratarse de una ciudad que pertenece a los lugares de Creta Central a excepción de Gortina), Hierapitna 4.64 = inscripción de Hierapitna número 4 línea 64 (recogida en el Vol. III por tratarse de una ciudad de Creta Oriental), etc. Para las citas de la gran Ley de Gortina (*ICret.* IV, N.72) se utilizará la abreviatura *Leg.Gort.*

⁴ *SEG* = *Supplementum Epigraphicum Graecum*, I-XLIII, 1923-1993 (I-XXV, Leiden; XXVI y XXVII, Alphen an den Rijn; XXVIII-XLII, Amsterdam).

2. Los términos referentes al vocabulario jurídico objeto de nuestro estudio se agruparán en los apartados siguientes: A. Personas encargadas de administrar justicia y el ejercicio de sus funciones, B. Las partes litigantes, C. Las pruebas admisibles en el proceso, y D. Resultado y ejecución del juicio. Veamos, pues, cada uno de ellos.

A. Personas encargadas de administrar justicia y el ejercicio de sus funciones

En las inscripciones cretenses más antiguas la persona investida del derecho de administrar justicia es el juez, *δικαστάς*, término usual en griego y ampliamente documentado en cretense en todas las épocas⁵. No obstante, existe además en el derecho de Gortina el árbitro privado encargado de llegar a un acuerdo entre las partes antes de ir a juicio⁶, pero se desconoce el nombre técnico utilizado para designarlo en el caso de que tal nombre existiera realmente en la lengua legislativa gortinense de la época más antigua. En un fragmento de ley de Gortina del s.V a.C., referente a los arbitrajes (N.82.2), se alude al árbitro con la frase ὁ κ' ἐπιτρόπωντι «aquel al que se someten a arbitraje». Se ha pensado que el nombre del árbitro se encuentra probablemente en una inscripción fragmentada de Gortina del s.VII-VI a.C. en la palabra, parcialmente restituida, μέζατος⁷ (es decir, μέσσατος), la cual se puede equiparar con la expresión de Tucídides μέσος δικαστής⁸ que hace referencia a un árbitro. Pero la restitución de la palabra que aquí se propone, no aceptada por los demás editores del documento, es ciertamente dudosa, dado, sobre todo, el estado fragmentario del texto. Cabe señalar, por otra parte, que en algunos casos excepcionales en los que el asunto suscitaba un cierto interés político el juicio corría a cargo de los cosmos o

⁵ En las inscripciones más antiguas aparece, por ejemplo, en Gortina 41.V.1 (restituido), 41.V.9-10, 42.B.5-6 y 12, 45.B.6, 76.B.2-3, *Leg. Gort.*, *passim*, Litos 3.A.2-3.

⁶ Véase, p.ej., R. DARESTE-B. HAUSSOULLIER-TH. REINACH, *Recueil des inscriptions juridiques grecques [Inscr.jur.gr.]*, Paris 1891, edición anastática Roma 1965, I p.430.

⁷ La restitución se debe a D. COMPARETTI, *Le leggi di Gortyna e le altre iscrizioni arcaiche cretesi*, Milano 1893, pp.31-34 N.19. En cambio, en GUARDUCCI, *ICret.* IV, p.74 N.21.2, se lee μέζα.[...].

⁸ Th. 4.83.3 ἐτοῖμος ὢν Βρασίδα μέσω δικαστῆ ἐπιτρέπειν «estando dispuesto a confiarse a Brasidas como juez mediador».

magistrados supremos⁹. Es de notar además que en la legislación de Gortina del s.V a.C aparece el término ὀρφανοδικασταί (escrito ὀρπα-νοδικασταί, en *Leg.Gort.* 12.7 y 12.11-12) para designar a «los jueces de los huérfanos». Se trata en este caso de unos magistrados a los que compete la función de administrar justicia en los asuntos relativos a los huérfanos y de tutelar los bienes a los huérfanos menores de edad.

Sobre las funciones ejercidas por los jueces (δικασταί) nos informa la Ley de Gortina, donde mediante el empleo de los verbos δικάζω y κρίνω se establece claramente, en una distribución complementaria, una oposición entre dos tipos de procedimiento diferentes¹⁰. Así, con la forma verbal δικάδδεν se expresa el procedimiento mediante el cual el juez emite su fallo basándose en las pruebas de los testigos¹¹. En general, se trata en este procedimiento de casos sencillos en los que el juez se limita a aplicar la ley obligado a pronunciarse en un sentido determinado de acuerdo con los testimonios. Cuando no se dispone de testigos, se emplea la fórmula ὁμύνοντα κρίνεν para designar que el juez juzgará bajo juramento de acuerdo con el desarrollo del proceso¹².

El verbo δικάζω en voz activa, significando «juzgar, sentenciar», se encuentra además en Gortina en el s.VII-VI a.C. y en otras inscripciones del s.V a.C.¹³, y en Eleuterna en el s.VI-V a.C. (N.11.4). Y en voz pasiva, con el mismo significado, en Gortina en el s.V a.C. (N.80.8, N.83.3 y N.88.3-4). La expresión ὁμύνοντα κρίνεν aparece en otras leyes de Gortina del s.V a.C. (N.41.V.9-10 y IV.17-V.1, N.101.2).

Para expresar la idea de «decidir, pronunciar sentencia» se usa también, en un fragmento de ley de Gortina del s.V a.C. (Gort. N.82.5), el verbo ἐκδικάζω, bien conocido con este sentido en ático¹⁴.

⁹ Véase, p.ej., DARESTE-HAUSSOULLIER-REINACH, *Inscr.jur.gr.*, I pp.429-430, R.F. WILLETTS, *The Law Code of Gortyn [Law Code of Gortyn]*, Edited with Introduction, Translation and a Commentary, Berlin, Walter de Gruyter, 1967, p.32, I. CALERO SECALI, *Leyes de Gortina*, Madrid, Ediciones Clásicas, 1997, pp.119-122.

¹⁰ Sobre este empleo formulario de los verbos δικάζω y κρίνω en la Ley de Gortina véase, p.ej., A. MARTÍNEZ FERNÁNDEZ «Sobre el empleo de algunas preposiciones en el dialecto cretense II», en *Fortunatae* 3, 1992, p.144. Para estas dos clases de procedimiento judicial, véase además WILLETTS, *Law Code of Gortyn*, p.33, BILE, *Le dialecte crétois*, pp.348-9.

¹¹ *Leg.Gort.* 1.21, 9.30, 38 y 50, 11.27-8 y 28.

¹² *Leg.Gort.* 1.12, 13-14, 23-24 y 39, 3.1, 6.54, 9.21, 11.29-30.

¹³ En el s.VII-VI a.C., Gort. N.9 c-g, N.13 g-i,1, N.21.7: en el s.V a.C., N.42 B.9, 13 y 13-4, N.47.17-8, N.51.1, N.76.B.2-3 y N.106.5-6, *SEG* XXIII, 1968, N.585.1.

¹⁴ Véase *LSJ* s.v. ἐκδικάζω.1.

Con un significado similar ha sido documentado en Eltinia en el s.VI-V a.C. el verbo *γῆνόςκω* en una ley sobre ofensas cometidas contra niños, en la frase *κόσμος | γῆνόςκεν ὀμνόντας* «los cosmos decidirán prestando juramento» (Eltinia N.2.8).

Desde el punto de vista del sentido de la sentencia dada por el juez, favorable o contraria al procesado, se puede distinguir el verbo *ἀποδικάζω* «absolver», empleado en Gortina en el s.VII-VI a.C. (N.22.B), opuesto al verbo *καταδικάζω* «pronunciar una sentencia contra alguien» «condenar», documentado en Gortina en el s.V a.C. (*Leg.Gort.* 1.4, 8 y 35-36) y en Eleuterna en el s.VI-V a.C. (N.13.6). Ambos verbos están bien atestiguados en la prosa ática de época clásica y, posteriormente, en la *koiné*¹⁵.

Para significar el proceso que se lleva a cabo ante un juez de derecho común (*δικαστάς*) se emplea el sustantivo *δίκη*, usual en cretense desde el s.VII a.C.¹⁶. En la antigua legislación de Gortina se distingue el proceso relativo a los ciudadanos, *Φαστία δίκη* (Gort. N.13 g-i, 2, N.64.4), opuesto al relativo a los extranjeros, *κσενεία δίκη* (N.80.8). Es de notar, por otra parte, el empleo del sustantivo *κρίσις* en un tratado de Gortina del s.V a.C. con el significado de «sentencia, fallo» (N.80.15). En fin, el lugar donde actúan los jueces es el *δικαστήριον* «tribunal», término de uso común en el vocabulario cretense¹⁷.

Por lo demás, conviene señalar que el juez es asistido en todos los actos del procedimiento por un «secretario» o «escribano», que los textos de Gortina del s.V al s.III a.C. designan con el nombre de *μνάμων*¹⁸ (Gort. N.42.B.6, *Leg.Gort.* 9.32, 11.53).

En la fase más reciente de la lengua jurídica cretense para referirse en un sentido amplio a la idea de «juzgar» o de «juez» se siguen utilizando algunos de los términos usuales en la fase más antigua, al mismo

¹⁵ Para *ἀποδικάζω*, véase, p.ej., F. R. ADRADOS (ed.), *Diccionario Griego-Español (DGE)*, I-V, Madrid 1980-1997, s.v. Para *καταδικάζω*, véase, p.ej., *LSJ* s.v. *καταδικάζω*. Para estos verbos en cretense, véase BILE, *Le dialecte crétois*, p.349. Para *καταδικάζω* en cretense, véase además BECHTEL, *Griech.Dial.*, II, p.787.

¹⁶ En las inscripciones más antiguas se encuentra, por ejemplo, en Gortina 8.c-g, 41.III.15, 42.A.6-7, 42.B.5, 47.4 y 6-7, 75.11, 81.14, 141.4, *Leg.Gort.* 1.3 y 49-50, 10.22 y 11.51.

¹⁷ Por ejemplo, *Leg.Gort.* 11.15-16.

¹⁸ Sobre el *mnámon* cretense véase, p.ej., A. MAFFI, *Studi di epigrafia giuridica greca*, Milano, A. Giuffrè Editore, 1983, pp.147 s., WILLETTS, *Law Code of Gortyn*, pp.32 y 74, BILE, *Le dialecte crétois*, pp.350 s., CALERO, *Leyes de Gortina*, pp.123 s.

tiempo que aparecen otros debido, generalmente, a la influencia de la koiné. Así, en las inscripciones recientes se conserva el verbo κρίνω «decidir, juzgar», ya empleado solo (p.ej., Gortina 160.B.4, Arcades 53.18, Lato 3.11, 4.A.20, Cnosos 6.30, Itanos 9.73-4, 115 y 118, 10.22, 27, 63-64, 80, 85 y 88), ya en la expresión ὀμνύντα κρίνεν, documentada en una inscripción de Gortina del s.III a.C. (N.162.8-9), el sustantivo κρίσις «fallo judicial, sentencia» (Lato 4.A.39), «juicio, proceso» (Itanos 9.32, 37 y 111), καταδικάζω «pronunciar una sentencia contra alguien» (p.ej., Gortina 160.B.7-8, Festos 1.65), y los términos usuales en griego δικαστάς «juez», δίκαια «pleito» y δικαστήριον «tribunal»¹⁹.

Por otra parte, en época helenística se emplean en cretense términos de la koiné. Señalemos, en primer lugar, algunos sustantivos derivados de κρίνω, como κρίμα «sentencia, fallo», en Lato en el s.II a.C. (N.4.A.23 y 27), κριτάς «juez, árbitro», en Gortina e Itanos en el s.II a.C. (Gortina 176.28, Itanos 9.19 y 26), κριτήριον «tribunal», en Itanos en el s.II a.C. (N.10.60-61 y 61). Conviene aquí poner de relieve el empleo de algunos términos peculiares, como el vocablo cretense ἐπικριτήριον en inscripciones de Hierapitna y Gortina del s.II a.C. (Hierapitna 4.68, Gortina 174.A.49 y 50) con el sentido de «sentencia judicial»²⁰, y el sustantivo con preverbio συγκριτάς en una inscripción de Itanos con el significado probable de «juez, árbitro»²¹ (N.1.B.56-57 y 65-66, s.III a.C.), término

¹⁹ Para δικαστάς véase, p.ej., Lato 1.10, 13 y 31, Mala 3.8, 11 y 26, Axos 27.6, Itanos 10.84; para δίκαια, p.ej., Gortina 173.13, 175.8, 197.21-22, Deros 1.B.44, Lato 5.38 y 81, Litos 9.b.8, Axos 29.A.3, Itanos 8.24, y para δικαστήριον, p.ej., Festos 1.61-62, Hierapitna 4.49-50, 61 y 66, Itanos 9.25, Inscripción de Procedencia Desconocida de Creta Occidental N.1.5.

²⁰ Cf. GUARDUCCI, *ICret.* III p.49 ad tit. 4, 64-71, y IV p.244 ad tit. 174, 49-50, y H. VAN EFFENTERRE, *La Crète et le monde grec de Platon a Polybe [La Crète et le monde grec]*, Paris, Editions E. de Boccard, 1968, p.145 n.3. Una interpretación diferente se ofrece en *LSJ* (s.v.), donde la palabra se traduce como «tribunal de apelación», lo que parece ajustarse menos al contexto de la inscripción. Téngase en cuenta aquí el uso del simple κριτήριον con este valor de «decisión de un tribunal», «fallo», en una inscripción de Delfos del s.II a.C. (*Syll.*, 826 K 9), en lugar del sentido usual de «tribunal».

²¹ Cf. GUARDUCCI, *ICret.* III, p.81 ad tit.1, 52 ss. Para *LSJ* (s.v.), «asesor de un juez»; para BILE (*Le dialecte crétois* p.351), «asesor de justicia». Otra interpretación, no falta de fundamento, ha sido propuesta por Henri et Micheline VAN EFFENTERRE, «Nouvelles lois archaïques de Lyttos», *BCH* 109, 1985, p.183 n.100, quienes piensan que en la inscripción citada, un tratado sobre el derecho de pastoreo entre dos ciudades cretenses, el término συγκριτάς designa un funcionario encargado de la selección del ganado después de un período de pasto en tierra extranjera, con el fin de dejar salir sólo los animales que pertenecen a los rebaños de la otra ciudad.

que nos ha sido conservado, aparte del cretense, en el *Etymologicum Magnum* (779.17)²².

En época helenística se presentan además algunos términos jurídicos formados sobre el tema de δίκη diferentes a los señalados anteriormente. Entre estos vocablos, los referentes al presente apartado son los siguientes:

a) ἐπιδικάζω, probablemente «adjudicar un bien en litigio», en Gortina en el s.IV-III a.C. (N.160.B.4-5).

b) πρόδικος, utilizado en Gortina y en Hierapitna en el s.II a.C. para indicar a un «árbitro» entre dos ciudades litigantes con un sentido similar al del término ático διαιτητής²³ (Gortina, *SEG* XXIII, 1968, N.589.16 = K. Davaras, *Ἀρχ.Δελτ.* 18 A, 1963, pp.141-152 N.1; Hierapitna N.4.64-65).

Mención aparte requiere el empleo del adjetivo ἀπρόδικος, *bápaκ*²⁴, documentado en un tratado de Gortina del s.II a.C. para referirse a un juicio «sin arbitraje previo» (N.175.8).

Otros términos jurídicos recientes dignos de mención son el sustantivo ἐπιτροπά «arbitraje» (Lato 3.8 y 10, y 4.A.3 y 9), διεξαγωγή «resolución judicial»²⁵ (Hierapitna 4.60), διεξάγω «resolver»²⁶ (Hierapitna 4.70), δίφρος «sitial» de los jueces (Gortina 160.B.3), διαλαμβάνω «tomar una decisión», «dictar sentencia» (Gortina 176.29).

Por último, señalemos en este apartado el empleo del sustantivo, en pl., *φίστορες* en una inscripción de Creta Occidental, de procedencia desconocida, de finales del s.IV a.C. (N.1.6, -- καὶ ἀξιόμεν δ' *φίστορανς* --). Dado el estado fragmentario del documento no es posible establecer con seguridad el sentido de la palabra. Puede emplearse para indicar a los jueces, sentido con el que aparece el vocablo en Homero (*Ilíada* 18.501, etc.), o bien, a los testigos, valor atestiguado en

²² Véase *LSJ* s.v.

²³ Cf., p.ej., A. BÖCKH, *Corpus Inscriptionum Graecarum*, II, Berolini 1843, reimpr. Hildesheim 1977, p. 416 ad tit. 2556, 64; M. MUTTLESEE, *Zur Verfassungsgeschichte Kretas in Zeitalter des Hellenismus*, Glückstadt und Hamburg 1925, p.72; GUARDUCCI, *ICret.* III, p.49 ad 4, 64-71, y K. DAVARAS, *Ἀρχ.Δελτ.* 18 A, 1963, pp.146-148. Una interpretación diferente sobre el sentido de la palabra se ofrece, p.ej., en M. VAN DER MIJNSBRUGGE, *The Cretan Koinon*, New York 1931, p.44, H. VAN EFFENTERRE, *La Crète et le monde grec*, pp.144-145, y BILE, *Le dialecte crétois*, p.342, quienes consideran que el vocablo tiene en cretense el valor de «arbitraje», «instancia de conciliación».

²⁴ Véase *DGE* s.v.

²⁵ Véase *DGE* s.v. διεξαγωγή.II.2.

²⁶ Véase *DGE* s.v. διεξάγω.III.2.

beocio (*IG* 7.1779) y en una glosa de Hesiquio (ἴστορας· --- μάρτυρας, ἴστορεῖ· --- μαρτυρεῖ). Menos probable parece que en este texto sea equivalente a συνθηκοφύλακας, significado documentado también por Hesiquio (s.v. ἴστορας).

B. Las partes litigantes

Los textos jurídicos cretenses no presentan palabras precisas para designar al «acusador» o al «defensor». Para referirse al acusador se emplea a veces en Gortina en el s.V a.C. la fórmula ὁ ἄρκων τᾶς δίκας, literalmente «el iniciador del pleito» (*Gort.* 42.B.4s, *Leg. Gort.* 11.51).

Señalemos, no obstante, que para expresar la acción de «acusar a alguien» en un litigio se usa en Gortina en el s.V a.C. el verbo αἰτιόμαι (N.47.26-27, N.80.15), opuesto al verbo ἀποκρίνομαι con el valor de «responder de una acusación», «defenderse de una acusación»²⁷ (N.80.14). También ha sido documentado en la Ley de Gortina el verbo ἐπικαλίω como término jurídico con el sentido de «acusar» a alguien de algo (*Leg. Gort.* 11.50)²⁸.

El demandante en un litigio se denomina μεμφόμενος (escrito μεμπόμενος), término atestiguado con este sentido sólo en el lenguaje jurídico de Gortina del s.V a.C.²⁹ (*Gortina* N.41.VII.8-9 y 13, N.78.8, N.82.8-9, *Leg. Gort.* 9.54).

Para significar la idea de «demandar a alguien ante un tribunal», «denunciar», se utilizan los verbos πεύθεν, documentado en Gortina desde el s.V al s.III a.C. y en Mala en el s.III a.C.³⁰, y πορτιπδῶν (= προσφῶνεῖν), atestiguado en Axos en el s.VI-V a.C.³¹. En ambos casos el

²⁷ Para este significado del verbo, véase *DGE* s.v. ἀποκρίνω.III.2.

²⁸ Este empleo del verbo ἐπικαλέω es bien conocido en griego. Así, ha sido señalado en un decreto de Halicarnaso del s.V a.C. (C.D. Buck, *The Greek Dialects*, Chicago & London 1968¹, pp.184-186 N.2, líneas 17-18, 23 y 45, «presentar una demanda»), en ático (p.ej., Antipho 3.1.1, «acusar» en un juicio) y en la koiné (p.ej., *PHal.* 1.216, s. III a.C. ὁ ἐπικαλῶν «el acusador», «el querellante»). Véase *LSJ* s.v. ἐπικαλέω.IV.1.

²⁹ Véase *LSJ*, y *Supplement*, s.v. μέμφομαι.6. Para μέμφομαι en cretense, véase además BECHTEL, *Griech. Dial.*, II, p.790.

³⁰ En Gortina, N.83.3, 4-5, 7 y 9-10, N.162.7, N.163.5, *Leg. Gort.* 8.55, y *SEG* XXIII, 1968, N.589.9-10; en Mala, N.1.3.

³¹ N.9.8. Véase GUARDUCCI, *ICret.* II, p.57 *ad loc.*, donde el verbo se interpreta con el sentido de ἐγκαλεῖν, προσκαλεῖσθαι.

verbo presenta un significado jurídico que ha sido señalado sólo en el dialecto cretense³².

El «adversario en un juicio» se designa con el término ἀντίμολος (= ático ἀντίδικος), que aparece en Gortina desde el s.VII al s.V a.C. (N.13.a-1, *Leg.Gort.* 6.26 y 9.19) y en Axos en el s.VI-V a.C. (N.10.A.4). Esta palabra pertenece a una familia de términos de significación jurídica con raíz *μδλ- usuales en cretense³³, que se remontan al fondo aqueo del dialecto³⁴. Tienen esta raíz el substantivo homérico μῶλος y los términos cretenses que enumeramos a continuación, aparte del ya citado ἀντίμολος. A saber:

— El denominativo μδλίδ (con cierre regular en este dialecto de /ε/ en /i/ ante vocal) que significa «entablar un proceso», «litigar». Este verbo es muy frecuente en Gortina desde el s.VII al s.V a.C.³⁵, pero también aparece en Eleuterna en una inscripción del s.VI-V a.C. (N.15.a-b.3). Su empleo ha sido documentado además en inscripciones del s.III a.C., una vez en Lato (N.1.27 y 34) y otra en Gortina (N.165.8 y 12).

— Los verbos compuestos de μδλίδ, ἄμπι-μδλίδ «litigar acerca de» (*Leg.Gort.* 1.2-3, 6.27, 9.19-20), ἄπο-μδλίδ «mantener lo contrario» «defender» (*Leg.Gort.* 6.26 y 9.18), y ἐπι-μδλίδ, equivalente al ático ἐπιδικάζεσθαι, con el sentido probable de «reclamar judicialmente» (*Leg.Gort.* 9.28-29 y 31-32), todos ellos documentados en el s.V a.C. en la Ley de Gortina.

³² Véase *LSJ* s.v. προσφωνέω, donde no se recoge el sentido jurídico atestiguado en cretense, y *LSJ* s.v. πεύθομαι y *Supplement* s.v. πεύθο.

³³ Sobre estos términos cretenses, véase, por ejemplo, BECHTEL, *Griech.Dial.*, II, pp. 779 s., 784 y 790; A. MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, «Nota a la terminología jurídica cretense: ἀνκεμδλία (I.C. IV.21.3 y 44.7)», en *Unidad y Pluralidad en el Mundo Antiguo. Actas del VI Congreso Español de Estudios Clásicos*, Madrid 1983, Vol.II, pp.173-182; M. GAGARIN, «The First Law of the Gortyn Code», en *GRBS* 29, 1988, pp.335-343; M. BILE, *Le dialecte crétois*, p.351.

³⁴ Cf., p.ej., C. J. RUIJGH, *L'élément achéen dans la langue épique*, Assen 1957, pp.95-96; A. MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, «Nota a la terminología jurídica ...», p.181; M. BILE, «Les "homérismes" des Lois de Gortyne», en W. F. BAKKER-C. DAVARAS-R. F. WILLETTS (ed.), *Cretan Studies*, Vol.2, Amsterdam, Adolf M. Hakkert, 1990, pp.91-92.

³⁵ Gortina N.1.1, N.13.d-1 y g-1, N.21.1, 5 y 8, N.41.VI.5, 14 y 15, N.42.A.7 y B.3, N.47.12 y 16, N.75.A.11, N.81.13, N.85.6, *Leg.Gort.* 1.15, 18, 49-50 y 53, 5.44, 6.29 y 55, 7.43, 9.23, 10.21-22 y 11.30-31.

— Los sustantivos compuestos ἀντι-μολία «pleito, litigio»³⁶, en una inscripción de Gortina del s.VII-VI a.C. (N.13.b.1); ἀμπι-μολος «el que da lugar a un proceso»³⁷, en Gortina en el s.V a.C. (Gort.57.9, *Leg.Gort.* 10.27-28); ἀνκε-μολία «pleito que se entabla por un pariente próximo»³⁸, en Gortina en el s.V a.C. (N.21.3 y 44.7).

— El adverbio ὁ-μολεῖ «sin proceso», *bárapax*³⁹, atestiguado en una inscripción del Gortina del s.V a.C. (N.75.D.4-5).

El sentido originario de los términos griegos en *μολ- expresaba la idea de «pelear», «luchar», la cual está documentada en Homero para el sustantivo μῶλος («lucha», «contienda») y se encuentra confirmada por una glosa de Hesiquio para el verbo μολέω (μολεῖ· μάχεται, μολήσεται· μαχήσεται, πικρανθήσεται). Así pues, el verbo μολέω, que originariamente significó «pelear», desarrolla en cretense el sentido jurídico de «pleitear» al emplearse como un término de la lengua jurídica. Un caso similar ocurre en griego, por ejemplo, con los verbos διώκειν y φεύγειν, en los que se origina un sentido jurídico a partir de una significación militar originaria. El dialecto, ante la necesidad de crear una lengua jurídica propia en el período de codificación del derecho cretense, forma en este caso sobre un núcleo inicial, que podría ser el sustantivo μῶλος, este conjunto de términos específicos, los cuales están bien atestiguados en toda Creta en la época más antigua. Con posterioridad al s.V a.C. su uso decrece hasta desaparecer enteramente en el s.II a.C. Esta desaparición se explica por la influencia de la lengua jurídica supradialectal de época helenística para la cual estos arcaísmos del léxico cretense eran ciertamente extraños. Cabe destacar que las palabras que desaparecen en primer lugar son los compuestos, lo que se debe probablemente al cambio de las realidades jurídicas específicas para las cuales fueron creados. Sin

³⁶ La palabra es explicada en una glosa de Hesiquio (s.v. μολεῖ) como δίκη, εἰς ἣν οἱ ἀντίδικοι παραγίνονται. Véase *DGE* s.v. ἀντιμολία.

³⁷ Sobre el sustantivo ἀμπι-μολος y el verbo ἀμπι-μολῖσ, véase, p.ej., A. MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, «Nota sobre la construcción μολέω ὀμφί + dativo en el dialecto cretense», *Fortunatae* 1, 1991, pp.239-240.

³⁸ Interpretación sobre el sentido del vocablo propuesta por A. MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, «Nota a la terminología jurídica ...», pp. 178-9, y aceptada después por M. BILE, *Le dialecte crétois*, p.351 y «Les "Homérismes" des Lois ...», p.91. En cambio, en *DGE* (s.v. ἀνκε-μολία) la palabra se interpreta con el significado de «derecho preferente a heredar».

³⁹ Véase *LSJ* s.v. ὁμολεῖ y *DGE* s.v. ὁμολεῖ.

embargo, el verbo *μωλέω*, que tiene una significación más amplia, perdura —como hemos visto— hasta el s.III a.C. en Creta Central. No debe extrañar, por otra parte, que esta familia léxica no haya sido atestiguada en Creta Oriental, pues las inscripciones de esta parte de Creta son, en general, recientes⁴⁰.

En la fase más antigua cabe destacar además el empleo del verbo *ἀμφιπαίω*, con el valor general de «discutir, disputar» entre partes litigantes, en un tratado de Gortina del s.V a.C. (N.80.12). Con este sentido el verbo ha sido documentado en griego sólo en este lugar y con otro valor se encuentra en Epidauro en el s.IV a.C.⁴¹ (*IG* 4².121.92). En las inscripciones cretenses de época helenística el verbo *ἀμφιπαίω* es sustituido por otros verbos, como *ἀμφισβητέω* (p.ej., Itanos 9.47, s.II a.C.), usual en ático y en la koiné⁴², *ἀμφιλλέγω* (p.ej., Lato 3.7, 4.10), atestiguado en inscripciones de Delfos (*CID* 9A42, s.IV a.C.) y Tegea (*IG* 5.2.159.B.18, s.V a.C.) y en ático⁴³ (*X.An.*1.5.11, *Ap.*12), *ἀμφιλογέω* (Eleuterna 22.A.8 y 11), documentado aparte del cretense en Plutarco⁴⁴ (*Lys.*22).

En las inscripciones cretenses de época helenística se usan otros términos, debido a la influencia de la koiné, para expresar la idea de «litigar», como el verbo *διαδικάζω* en voz media, empleado en el participio substantivado οἱ *διαδικαζόμενοι* «los litigantes»⁴⁵ (Itanos 9.27-28), *διαφέρω*, documentado en el participio substantivado οἱ *διαφερόμενοι* «los litigantes»⁴⁶ (Itanos 9.29), y el sustantivo *διαμφισβήτησις* «litigio» (Itanos 9.55). Señalemos también en las inscripciones recientes el uso del verbo *ἐνδείκνυμι* como término jurídico significando «denunciar»⁴⁷ (Hierapitna 1.A.7, 8, 9 y 10), y del verbo *ἀπολογέομαι*, «defenderse de los delitos cometidos, en un juicio de arbitraje entre dos ciudades (Itanos 10.17).

Finalmente, veamos en este apartado el empleo de una serie de términos jurídicos formados sobre el tema de *δίκη* que aparecen en las inscripciones de época helenística. Se trata de los siguientes:

⁴⁰ Para esta familia léxica cretense, cf. A. MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, «Nota a la terminología jurídica ...», pp.175-6 y 181-2.

⁴¹ *DGE* s.v. *ἀμφιπαίω*.

⁴² *LSJ* s.v. *ἀμφισβητέω*.I.3.a y *DGE* s.v. *ἀμφισβητέω*.I.4.

⁴³ *LSJ* s.v. *ἀμφιλέγω*.1 y *DGE* s.v. *ἀμφιλέγω*.

⁴⁴ *LSJ* s.v. *ἀμφιλογέομαι* y *DGE* s.v. *ἀμφιλογέω*.

⁴⁵ *DGE* s.v. *διαδικάζω*.II.1.

⁴⁶ *DGE* s.v. *διαφέρω*.IV.1.

⁴⁷ *LSJ* s.v. *ἐνδείκνυμι*.I.2.

a) El verbo *δικάζω* en v. media con el sentido de «pleitear», «presentar demanda», en Lebena (N.1.9, s.III a.C.), y en Hierapitna (N.4.49 y 52, s.II a.C.).

b) El verbo *προδικάζω* en v. media significando «presentar demanda antes», en Gortina en el s.II a.C. (*SEG* XXIII, 1968, N.589.18 = K. Davaras, *Ἀρχ.Δελτ.* 18 A, 1963, pp.141-152 N.1).

c) El sustantivo *δικαιολογία* «alegato, defensa», referido a dos ciudades que litigan en un juicio de arbitraje, en Itanos en el s.II a.C. (N.9.31, 55 y 94).

d) El adjetivo *ἔνδικος* significando «sujeto a proceso», o «con derecho a proceso», valor atestiguado sólo en cretense⁴⁸, que aparece en Gortina en el s.V a.C.⁴⁹

C. Las pruebas admisibles en el proceso

a) Testigos

El testimonio y el juramento son las únicas pruebas admisibles en el proceso gortinense. En cuanto a los testigos, su número y condición son regulados por la ley en cada caso⁵⁰. Para designar al testigo se emplea la palabra *μαῖτυς*, que aparece con frecuencia en las leyes de Gortina desde el s.VI al s.V a.C.⁵¹ y en una ocasión en Eleuterna y Litos en el s.VI-V a.C. (Eleut.8.1, Litos 5.10). También ha sido documentada en Gortina en el s.II a.C. (*SEG* XXIII, 1968, N.589.14) y en Cnosos en el s.III a.C. (N.5.B.10). Conviene señalar además el uso del verbo *μαϊτύρομαι*, en un fragmento de ley de Eleuterna del s.VI-V a.C. (N.13.4), en la

⁴⁸ Véase *LSJ* s.v. *ἔνδικος*. I.2.c. Para el empleo de este adjetivo en cretense, véase además, p.ej., BECHTEL, *Griech.Dial.*, II, p.784, WILLETS, *Law Code of Gortyn*, p.61, y BILE, *Le dialecte crétois*, pp.312-313.

⁴⁹ Gortina N.41.I.12, 41.III.3, *Leg.Gort.* 3.23-24, 30-31 y 43-44, 5.8, 6.24-25, 7.15, 9.17, 11.22-23 y 12.4. Este adjetivo se encuentra además en un ejemplo de una inscripción de Gortina del s.III a.C. (N.161.42), el cual ha sido recogido por Bile junto con los casos anteriores (*Le dialecte crétois*, p.312), pero aquí el adjetivo presenta, sin duda, otro significado.

⁵⁰ Sobre los testigos en la legislación gortinense, véase, por ejemplo, M. GAGARIN, «The Testimony of Witnesses in the Gortyn Laws», *GRBS* 25, 1984, pp.345-349, y «The Function of Witnesses at Gortyn», en *Symposion 1985. Vorträge zur griechischen und hellenistischen Rechtsgeschichte*, hrsg. von Thuer Gerhard, Köln 1989, 29-54.

⁵¹ Gortina 21.6, 41.II.9-10 y 13-14, 41.V.11, 46.A.10 y B.5, 47.22, 51.11, 63.4, 75.A.1 y 7, 75.C.9, 75.D.3, 81.4-5 y 10, 85.5, 90.A.5 y B.17-18, 93.6, 102.5.

forma [μ]αιτυρομένῳ, con la que probablemente se alude a los testigos hechos comparecer en un juicio por una de las partes.

Para expresar la idea de «declarar en un juicio como testigo» se crea en la lengua jurídica gortinense el verbo compuesto ἀποφωνέω⁵² (=át. μαρτυρέω), frecuente en las inscripciones del s.V a.C.⁵³ (escrito ἀποπῶνίδῳ). Asimismo, el compuesto προφωνέω⁵⁴ (escrito προπῶνίδῳ) se emplea en Gortina en el s.V a.C. con el sentido jurídico de «declarar de antemano» ante testigos, entre las partes litigantes (N.81.9; N.75.A.6, restituido). El verbo simple φωνέω, bien atestiguado en griego desde Homero con la significación general de «vocear, hablar»⁵⁵, se emplea en cretense también como un término técnico de su lengua jurídica con la significación específica de «declarar en un juicio cada una de las partes litigantes», documentado en Gortina en el s.V a.C. (*Leg. Gort.* 1.19, 2.36, 2.54) y en Axos en el s.VI-V a.C. (N.1.11).

b) *Juramento*

La palabra ὄρκος, referida al juramento que se presta en un juicio por las partes, los testigos o el juez, aparece en Gortina del s.VII al s.V a.C. (N.9.n*, *Leg. Gort.* 11.47) y en Eleuterna en el s.VI-V a.C. (N.3.2 y 3), así como en las inscripciones recientes (Cnosos N.5bis.5, s.III a.C., Axos N.25.B.3, s.III a.C.).

Cabe destacar el empleo de algunos derivados y compuestos de esta palabra, como los que citamos a continuación:

a) El adj. derivado ὄρκιος «ligado por un juramento», en un fragmento de ley de Dreros del s.VII-VI a.C. (*SEG* XV, 1958, N.564.2 = H.

⁵² Aparte del cretense, es dudoso el empleo de este verbo en *PÉnteux*. 8.8 (s.III a.C.), donde es propuesto por una conjetura y con otro significado. Cf. *DGE* s.v.

⁵³ Se encuentra en Gortina 41.V.10-11, 46.B.4-5, *Leg. Gort.* 1.14, 17-18, 20 y 22, 2.19-20, 9.30-31, 31-2, 37, 45-46, 51 y 52.

⁵⁴ Este verbo ha sido documentado, aparte del cretense, en la tragedia ática (A., S., E.) y en la *Antología Palatina* (5.20, Rufin.). Véase *LSJ*, y *Supplement*, s.v. προφωνέω.

⁵⁵ Con este sentido el verbo se emplea en Homero en construcciones de dicción formular, generalmente en participio de aoristo, como, p.ej., καί μιν φωνήσας ἔπεα πτερόεντα προσηύδα (*Il.* 1.201, 2.7, *Od.* 1.122, 5.172, etc.), y con menos frecuencia en tercera persona singular de aoristo de indicativo, como, p.ej., τὸν δ' αὖτ' Ἀλκίνοος ἀπαμείβετο φώνησέν τε (*Od.* 7.298, 308, 11.347, etc.). Después de Homero está atestiguado también con este valor en Heródoto y sobre todo en la tragedia. Hay además algunos ejemplos en la prosa ática y en la de época tardía.

Van Effenterre, *BCH* 70, 1946, p.603 N.5). El comparativo ὀρκιότερος se usa a menudo en las leyes de Gortina del s.V a.C. en la fórmula ὀρκιότερον /ὀρκιότεραν ἤμην para señalar que el juramento de uno tendrá preferencia en el juicio (Gort. 41.II.12, 42.B.5, 45.D.3-4, *Leg.Gort.* 2.15, 3.49-50, 4.6-7).

b) El compuesto ὀρϑιμότας, usado en un fragmento de ley de Gortina del s.VII-VI a.C. para indicar al juez ligado por un juramento (N.8.i). Con el mismo significado el término se emplea en arcadio en el s.VI a.C. (*IG V* 2, 261.2, Mantinea) y en locrio en el s.V a.C. (*IG IX* 1, 333.16)⁵⁶.

c) El adj. ἔνορκος «ligado por un juramento», término usual en ático⁵⁷, el cual aparece en cretense en las inscripciones recientes (Dreros I.B.45, s.III-II a.C., Lato 5.46, s.II a.C., Itanos 6.6, s.III a.C.).

d) ὀρκωτής, nombre de agente de ὀρκόω, con el valor de «funcionario que hace prestar juramento», usual en ático y documentado en cretense en una inscripción de Hierapitna del s.II a.C.⁵⁸ (N.3.A.101).

e) el verbo ἐρξορκίζω «hacer jurar», término reciente en cretense (Lato 5.20; Lato, *SEG* XXVI, 1976-1977, N.1049.34 y 37; Eleuterna, *SEG* XLI, 1991, N.742.23; todas del s. II a.C.).

Por lo que se refiere al verbo ὄμνυμι «jurar», su empleo es muy frecuente, tanto en las inscripciones antiguas⁵⁹ como en las recientes⁶⁰. Este verbo se usa además con preverbio en un buen número de verbos compuestos:

a) ἀπόμνυμι «negar bajo juramento», verbo usual en griego desde Homero con este significado⁶¹, en Gortina desde el s.VII al s.V a.C. (N.22.B, *Leg.Gort.* 3.7 y 9-10, N.54 y 11.48-49) y en Axos en una inscripción reciente (N.25.B.7, s.III a.C.). Señalemos aquí el adj. compues-

⁵⁶ Véase *LSJ* s.v. ὀρκομότης.1, donde no se recoge el testimonio del cretense.

⁵⁷ Véase *LSJ* s.v.

⁵⁸ Véase *LSJ* s.v.

⁵⁹ Gortina N.28.2, N.41.IV.17-V.1, V.2 y 9, N.42.B.6-7 y 8, N.45.B.5, N.47.18 y 23, N.51.1 y 8, N.75.A.8 y C.7-8, N.76.B.6, N.81.11 y 16, *Leg.Gort.*, *passim*, Eltina N.2.8, Litos N.4.7-8, etc.

⁶⁰ Por ejemplo, Gortina N.162.8-9 y 11, Cnosos N.5.A.6, Axos N.24.4, N.25.B.1 y 2, N.29.A.2 y 4.

⁶¹ Véase *DGE* s.v. ἀπόμνυμι.1.

to ἀπόμοτος «que ha jurado no hacer algo»⁶², documentado en la Ley de Gortina (11.28).

b) ἐξόμνυμι «negar bajo juramento», verbo bien atestiguado en ático con este significado⁶³, en un fragmento de ley de Dreros del s.V a.C. (*SEG* XXIII, 1968, N.571.1 = G. Manganaro, *Rendiconti dell'Accademia dei Lincei* 20, 1965, p.304).

c) συνεξόμνυμι, *hápax*, usado en voz media en una ley de Gortina del s.V a.C. (N.81.18-19) con el valor de «jurar a la vez negando algo».

d) ἐπόμνυμι «jurar de acuerdo con», verbo usual en griego desde Home-ro⁶⁴, en Gortina en el s.II a.C. (N.184.b.22-23). El adjetivo en -τος ἐπόμοτος, significando probablemente «bajo juramento», se encuentra en Gortina en el s.VII-VI a.C.⁶⁵ (N.8.e-f).

e) κατόμνυμι «afirmar con juramento», empleado en Gortina en el s.V a.C. (N.77.B.11) y en el s.IV-III a.C. (N.160.B.8-9).

f) συνόμνυμι «jurar a la vez», término reciente en cretense (Dreros 1.B.71-72, s.III-II a.C.).

Señalemos además algunos nombres formados sobre el radical de aoristo ὄμο- del verbo ὄμνυμι. Así,

a) El sustantivo ὁμότης, nombre de agente en -της, en una ley de Dreros del s.VI a.C. (Demargne-H. Van Effenterre, *BCH* 61, 1937, p.334, l.4) referido a magistrados que juran respetar una ley. Es de notar, por otra parte, que esta palabra no es conocida, aparte del testimonio del cretense, más que por los gramáticos⁶⁶ (Theognostus, *Canones*, 45; *Etym. Magn.*, 258.3).

b) El sustantivo compuesto ὁμομότας «el que presta juramento con», término cretense documentado en Gortina en el s.VII-VI a.C. (N.4.3) y en Litos en el s.VI-V a.C. (N.5.13)⁶⁷.

⁶² Con este valor ha sido atestiguado, aparte del cretense, en la tragedia. Véase *DGE* s.v. ἀπόμοτος.2.

⁶³ Véase *LSJ* s.v. ἐξόμνυμι.11.1.

⁶⁴ Véase *LSJ* s.v.

⁶⁵ Este adjetivo ha sido documentado, aparte del cretense, en Sófocles. Véase *LSJ*, y *Supplement*, s.v. ἐπόμοτος.

⁶⁶ *LSJ*, y *Supplement*, s.v. ὁμότης.

⁶⁷ *LSJ*, *Supplement* s.v. ὁμομότας.

D. Resultado y ejecución del juicio

a) Ganar/perder un pleito

El verbo νικάω se emplea con frecuencia en cretense como término jurídico para significar en voz activa «ganar un pleito» y en voz pasiva «perder un pleito». Con respecto a este empleo jurídico del verbo, téngase en cuenta que la lengua jurídica se sirve a menudo, como hemos visto anteriormente a propósito del verbo μωλέω, de palabras de significación militar originaria. Este uso de νικάω es corriente en cretense en todas las épocas⁶⁸. Así, en las inscripciones más antiguas se encuentra en Gortina en el s.VII-VI a.C. y en el s.V a.C.⁶⁹ y en Eleuterna en el s.VI-V a.C.⁷⁰, y en las inscripciones del s.III y II a.C. aparece en Gortina, Lato, Litos, Hierapitna⁷¹. En las inscripciones recientes el verbo νικάω se emplea además con el sentido de «obtener una victoria en el combate» debido a la influencia de la koiné (Hierapitna 5.25, s.II a.C.). Por lo demás, el sustantivo νίκη se usa también en Gortina en el s.V a.C. con el valor de «victoria conseguida en un pleito» (*Leg. Gort.* 9.31).

b) Multas

Debemos aquí tener en cuenta que los castigos judiciales prescritos en las inscripciones cretenses son de tipo pecuniario. Tenemos, pues, los siguientes términos referentes a las multas:

a) Términos formados sobre el tema de ἄάω. Se trata de una serie de vocablos empleados en cretense con un valor jurídico⁷², a saber: el nombre verbal ἄτα, forma dórica para ἄτη (hom., poét.), originada a

⁶⁸ Aparte del cretense, ha sido señalado en ático y en la koiné. Véase *LSJ* s.v. νικάω.I.5.

⁶⁹ En el s.VII-VI a.C., N.13.f.1 y l.1; en el s.V a.C., N.41.IV.16 y V.16, N.45.B.6, N.47.8, 12-13 y 15-16, N.80.9, N.81.15, N.83.6 y 7-8, N.90.A.6-7, *Leg. Gort.* 1.24, 29, 40-1, 54 y 56, 4.14, 9.13, 22, 25, 31 y 40, 11.32 y 38-9.

⁷⁰ Eleuterna N.13.6.

⁷¹ En Gortina, *Gort.* N.162.10, 12 y 12-13; *SEG* XXVIII, 1978, N.732.10-11 = G. MANGANARO, *Scritti storico-epigrafici in memoria di Marcello Zambelli*, Macerata 1978, pp.229-230, restitución de *Gort.* N.163. En Lato, N.1.17, 19 y 23, N.5.38; en Litos, N.9.b.8; en Hierapitna, N.4.51.

⁷² Sobre la formación de estas palabras, véase, p.ej., P. CHANTRAINE, *Dictionnaire étymologique de la langue grecque [Dict.étym.]*, I-IV, Paris 1968-1980, s.v. ἄάω, y H.FRISK, *Griechisches Etymologisches Wörterbuch*, I-II, Heidelberg 1973, s.v. ἄάω y ἄτη. Para estos

partir de *ἄφ᾽άτα (cf. eolio ἀνώατα, jón. ἀάτη), con el sentido de «multa», equivalente a ζημία en ático; el verbo denominativo ἀτάω, derivado de ἄτ᾽α, significando en activa «imponer una multa» y en pasiva «ser castigado con una multa», «ser condenado a pagar una multa», y los adjetivos compuestos ἀν᾽άτος y, con ἄπό privativa, ἀπ᾽άτος, con el valor de «que no puede ser castigado», «exento de multa».

El substantivo ἄτα, significando «multa», se encuentra en Gortina en una ocasión en los textos del s.VII-VI a.C. (N.1.4.d-f) y con bastante frecuencia en los del s.V a.C. (N.41.VII.10, N.57.6, N.61.5, N.78.7, N.79.17-8, *Leg.Gort.* 10.23-4, 11.34-5 y 41). También se usa en la Ley de Gortina con el valor de «daño», «perjuicio» (6.23 y 43, y 9.14).

La palabra ἄτη aparece con frecuencia en los poemas homéricos en los que significa «desvarío, ofuscación» y en un caso «ruina» (*Od.* 12.372). En la poesía posthomérica está bien atestiguada con el primero de los significados mencionados y con los de «ruina, calamidad, desastre, pérdida». También se emplea desde Homero para designar la ofuscación personificada como divinidad, Ate. El vocablo aparece en el proverbio dorio, citado a menudo, ἐγγύα, πάρα δ' ἄτα «fianza, y perjuicio seguro»⁷³. En cretense el término presenta —como hemos visto— el valor objetivo y jurídico de «perjuicio, multa». Es de notar además la forma ἄβατι, documentada en panfilio en la inscripción de *Syllion* (primera mitad del s.IV a.C.). Esta forma, equivalente a ἄφατι, es quizá dativo de singular de *ἄφας/ἄφατος, prototipo de *ἄφ᾽άτα⁷⁴ (*IPamph.* 3.6 ἄβατι ἀφιέναι «librar de la calamidad»).

El verbo ἀτάομαι aparece en Gortina en el s.V a.C. (N.41.V.14, 82.7, *Leg.Gort.* 4.29 y 30, 9.42, 10.21 y 11.42). El activo ἀτάω se encuentra en una inscripción de Gortina del s.V a.C. en la forma de participio de aoristo, parcialmente restituida, ἀτάσαντες (N.86.3-4, ἀτάσ|αντες αὐτόν —⁷⁵).

términos en cretense, véase además, p.ej., BECHTEL, *Griech.Dial.*, II, pp.780-781, y BILE, *Le dialecte crétois*, p.326.

⁷³ Para el empleo de la palabra en griego, véase, p.ej., *LSJ* y *DGE*, s.v. ἄτη. Para Homero, véase además G.L. PRENDERGAST, *A Complete Concordance to the Iliad of Homer*, rev. por B. Marzullo, Hildesheim-New York 1971, y H. DUNBAR, *A Complete Concordance to the Odyssey of Homer*, rev. por B. Marzullo, Hildesheim-New York 1971.

⁷⁴ Cf. C. BRICHTE, *Le Dialecte grec de Pamphylie [IPamph.]*, Paris 1976, p.173. Véase además *DGE*, Vol. II, Suplemento al Volumen I, s.v. ἄβατι.

⁷⁵ La restitución se debe a F. BLASS, «Die kretischen Inschriften», en Collitz-Bechtel (ed.), *Sammlung der griechischen Dialektinschriften*, III, 2, 3, Göttingen 1904, p.278 N.4992 c.

Conviene señalar que ἀτάομαι se emplea con el mismo sentido jurídico del cretense en una inscripción de *Gythium* del s.V a.C., αἱ δὲ καὶ ἀποστρωθῆται, ἀφατάται (*IG V 1*, 1155). Asimismo, el uso de ἀτάομαι está bien atestado en la tragedia con el valor de «sufrir desgracia, estar afligido por la desgracia, ser desgraciado»⁷⁶. Cabe destacar además las glosas de Hesiquio ἀγατάσθαι (= ἀφα-) βλάπτεσθαι, y ἦτας ἡλγύνας.

El adj. ἄνατος se encuentra en Eltinia en el s.VI-V a.C. (N.2.4) y en Gortina en el s.V a.C. (N.87.11). El adj. ἄπατος, que sólo ha sido documentado en cretense⁷⁷, se presenta en Gortina en el s.V a.C. (N.41.V.6, N.43.B.b.7-8, N.46.B.9, N.73.A.3, N.75.C.7, N.77.B.8, N.80.11, *SEG XXXIII*, 1968, N.585.2-3) y en Eleuterna en el s.VI-V a.C. (N.3.5 y N.11.5).

En fin, parece plausible pensar que la palabra ἄτη, formalmente idéntica en Homero y en cretense, pero con sentido diferente en ambos en virtud de una evolución semántica, es un elemento aqueo en el dialecto⁷⁸. Este vocablo, que en Homero y en la poesía posthomérica tiene un sentido psicológico y moral, adquiere en cretense un valor jurídico definido al emplearse como un término de su lengua legislativa.

b) Otra familia léxica utilizada en el dialecto cretense para expresar la idea de castigo judicial son una serie de vocablos formados sobre el tema del verbo τίνω⁷⁹. Así, el sustantivo *τιτύς (= át. τίσις) «multa», usado en la forma de gen. sing. τιτύφος en una ley de Gortina del s.VII-

Esta restitución ha sido generalmente aceptada por los editores posteriores de la inscripción. Así, J. KOHLER-E. ZIEBARTH, *Das Stadtrecht von Gortyn und seine Beziehungen zum gemeingriechischen Rechte*, Göttingen 1912, reimpr. New York 1979, p.38 N.7.c.3-4, y GUARDUCCI, *ICret.* IV, pp.194-5 N.86. Sin embargo, el uso en cretense del activo ἀτάω no es tenido en cuenta por BILE, en *Le dialecte crétois*, p.326, ni es recogido en el *DGE* (s.v. ἀτάομαι). En cambio, ha sido recogido recientemente por BILE, en «Les "Homérismes" des Lois ...», p.87.

⁷⁶ Para el empleo de este verbo en griego, véase *LSJ* y *DGE*, s.v. ἀτάομαι. Por lo que se refiere a la forma laconia ἀφατάται, se puede pensar que se trata quizá de un cretismo en laconio, lo que no parece extraño si se tiene en cuenta la teoría aristotélica sobre la importante influencia que la constitución cretense tuvo en el origen de la espartana (*Política* 1271.b.20-1272.b.23).

⁷⁷ Véase *LSJ* y *DGE* s.v.

⁷⁸ Cf. BILE, «Les "Homérismes" des Lois ...», pp.86-7.

⁷⁹ Sobre la formación de estas palabras, véase, p.ej., CHANTRAINE, *Dict.étym.*, s.v. τίνω. Para el empleo de estos términos en cretense, véase además, p.ej., BECHTEL, *Griech.Dial.*, II, p.793; A. MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, *Fortunatae* 3, 1992, pp.142-143, y BILE, *Le dialecte crétois*, p.327.

VI a.C. (N.13.d.2), único testimonio de la palabra en griego; el verbo *τιτεύω, atestiguado sólo en cretense, donde aparece bajo las formas *τιουφέσθθ* «será castigado a pagar una multa» (Axos 9.5 y 10-11, s.VI-V a.C.), y *τιοφτός* «castigado con una multa» (Gortina 15.c.1, s.VII-VI a.C.); y el sustantivo *τίτας*, nombre de un magistrado en Gortina encargado de hacer pagar las multas⁸⁰ (Gortina N.14.g-p.1, N.15.a-b.2, N.78.5 y 7, N.102.3, N.107.1, N.165.7, Lato N.1.34).

Señalemos aquí además el adjetivo *ἐντιτός*, adj. verbal en *-τός* de *ἐντίνω, documentado en una glosa de Hesiquio (*ἐντιτόν· ἔνδικον*) y en una inscripción de Lebena del s.II a.C., en la que aparece en construcción impersonal con dativo para indicar la persona que está «sujeta a pena», «sujeta a multa»⁸¹, *αἱ δὲ μ<ή>, αὐτῶι ἐντιτόν ἔστω ἐπὶ τῶι δόσει* «Si no lo hace, él mismo será castigado con una multa»⁸² (Lebena N.2.a.6).

c) El sustantivo *τιμή* y algunos de sus compuestos. Para significar la noción de «multa» se emplea a veces en los textos antiguos el sustantivo *τιμά*, nombre usual en griego con este valor⁸³. Así, en Gortina en el s.V a.C. (N.41.VI.6-7) y en Eltina en el s.VI-V a.C. (N.2.3 y 5). Sin embargo, en la Ley de Gortina *τιμά* se utiliza siempre con el significado de «precio, valor, importe» (1.48 y 51, 5.49 y 6.42-43). En una inscripción de Gortina del s.V a.C. se usa también con el sentido de «pena, multa» *τὸ ἐπιτίμιον* (N.77.B.9-10). Con este valor en los textos de época helénica se emplean, aparte de los ya mencionados *τιμά* y *τὸ ἐπιτίμιον*, otros términos debidos a la koiné, como *τὰ πρόστιμα* y *τὸ ἐπίτιμον*⁸⁴.

⁸⁰ Sobre este magistrado gortinense, véase, p.ej., R.F. WILLETTS, *Ancient Crete. A Social History*, London-Toronto 1965, pp.73-74, y GUARDUCCI, *ICret.*, IV, pp.70-71 ad tit. 14.g-p. El término *τίτας*, dórico para *τίτης, se encuentra, aparte del cretense, en A.Cb. 67 (lyr.) con el sentido de «vengador» (= *τιμωρός*). Sobre este término en Esquilo, véase R. F. WILLETTS, «Choephoroe 66-67», *Hermes* 81, 1953, p.384.

⁸¹ Cf. BECHTEL, *Griech.Dial.*, II, p.784. Distinta interpretación se ofrece en *LSJ* s.v. y en BILE, *Le dialecte crétois*, p.313, que, de acuerdo con la mencionada glosa de Hesiquio, traducen el adjetivo como «sujeto a proceso», significado que se ajusta poco al contexto de la frase y al sentido etimológico de la palabra.

⁸² Sobre esta frase, véase comentario en A. MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, «Sobre el empleo de algunas preposiciones en el dialecto cretense.V», *Fortunatae* 6, 1994, p.117.

⁸³ Véase *LSJ* s.v. *τιμή*.III.

⁸⁴ Para *τιμά*, Lato 1.36; para *τὸ ἐπιτίμιον*, Gortina 176.37, Quersonesos 1.4, Eleuterna 20.25, Hierapitna 3.A.47 y 78, y 4.29, Itanos 9.81; para *τὰ πρόστιμα*, Lato 5.38, Litos 9.b.7-8, Hierapitna 4.82; y para *τὸ ἐπίτιμον*, Lebena 2.a.5 y b.3.

d) El verbo ζαμιῶμεν «castigar a alguien con una multa de», «multar», término común en griego⁸⁵. En cretense se presenta en los textos antiguos (p.ej., Gortina 80.6, 7 y 7-8, 84.3, Axos 1.4).

e) El substantivo ποινά, en un fragmento de ley de Gortina del s.VII-VI a.C. con el sentido de «multa, compensación» (N.8.a-d) probablemente referido a la expiación pecuniaria debida por un delito de sangre.

f) Digno de mención es el empleo, debido a la koiné, del término δίκη significando «pena, multa», valor bien atestiguado en ático⁸⁶, en una inscripción de Hierapitna de época helenística (N.4.52).

3. De la exposición que precede pueden sacarse algunas conclusiones. Desde las primeras inscripciones cretenses de mediados del s.VII a.C. hasta las más recientes inscripciones dialectales del s.I a.C. existe un período ciertamente largo que nos permite observar la evolución del vocabulario jurídico del dialecto.

La fase más antigua, que se extiende del s.VII al s.V a.C., se refiere a la época de las primeras legislaciones escritas de Creta en las que se refleja probablemente el derecho consuetudinario transmitido oralmente desde una época más antigua. En esta fase se emplean, junto a las palabras usuales en griego o comunes a otras legislaciones como la ática (p.ej., ἀποδικάζω, καταδικάζω, ἐξόμνυμι, νικάω) o la de otros lugares (p.ej., ὄρκωμόςτας, común con arcadio y locrio; ἀτάομαι, también en laconio), numerosos términos peculiares en la lengua legislativa cretense. Se trata de vocablos que, o bien no han sido atestiguados en griego fuera de Creta, como ὀρπανοδικασταί (= ὀρφανοδικασταί), μῶλις (μωλέω) y sus compuestos, ὀμῶμόςτας (ὀμωμόςτας), ἄπατος, τιτεύομαι, o bien presentan un significado específico documentado solamente en el dialecto, como μεμπόμενος (= μεμφόμενος), πορτιπὼνῆν (προσφωνεῖν), πεύθεν, ἀνπιπαῖδ (= ἀμφιπαῖω), ἀπποινίς (= ἀποφονέω), πονίς (= φονέω), ἄτα, τίτας, ἔνδικος. Es de notar que, entre los términos señalados sólo en cretense, se encuentran no pocos *hárax* que revelan en cierto modo la creatividad lexical del dialecto (p.ej. ἀμολεί, συνεξόμνυμι, τιτύς).

Con la codificación del derecho que se produce en el primer período de legislación escrita de Creta, se plantea en cretense la necesidad de

⁸⁵ Véase *LSJ* s.v. ζημιόω.II.

⁸⁶ Véase *DGE* s.v. δίκη.II.2.

crear una terminología jurídico-legislativa propia que responda a las necesidades que las prácticas sociales, a veces complejas por su especificidad, plantean. Ante ello el dialecto crea a veces sobre formas griegas, ya conocidas, palabras o familias léxicas de sentido jurídico-legislativo, que en algunos casos se remontan al fondo aqueo del dialecto (p.ej., *μολίθ* y sus compuestos *ἀντίμολος*, *ἀντιμολία*, *ἀπίμολος*, *ἀπιμολίθ*, *ἀπομολίθ*, *ἐπιμολίθ*, *ἀνκεμολία* y *ἀμολεί*, el substantivo *ἄτα*).

La fase más reciente, entre el s.IV y el s.I a.C., se caracteriza por la existencia de una lengua de cancillería supradialectal de base ática, propiciada por los frecuentes contactos llevados a cabo en este período entre los Estados en todo el mundo griego.

En esta fase se mantienen en algunos casos los términos peculiares cretenses de la fase anterior. Cabe destacar, por ejemplo, la oposición gortinense entre *κρίνω* y *δικάζω*, usual en el s.V a.C. y que perdura aún en el s.III a.C.

Sin embargo, las palabras recientes debidas a la koiné reemplazan con frecuencia las palabras antiguas. No obstante, es bien cierto que en otros casos las palabras técnicas de la antigua legislación desaparecen simplemente por haber cambiado la práctica de la justicia para la cual fueron creadas (p.ej., *ἀνκεμολία*).

Tampoco faltan en los textos de época helenística algún *ἄραξ*, como p.ej. *ἀπρόδικος*, o palabras peculiares del dialecto, como p.ej. *συγκριτάς*, *ἐπικριτήριον*, *ἐντιτός*.

